

la eleccion, resultando en esta forma:

- Regidor 1.^o D. Juan Lopez Cujuela
Yel. 2.^o " Antonio de Alceda Main
Yel. 3.^o " Gumerindo Moro Conejero
Yel. 4.^o " Pedro Maria Espinosa
Yel. 5.^o " Juan Navarrete Fernandez
Yel. 6.^o " Juan Gonzalez Goni.
Yel. 7.^o " Juan Antonio Navarrete Navarro
Yel. 8.^o " Juan Andres Garcia Mellinas
Yel. 9.^o " Juan^{co} Garcia Martinez
Yel. 10.^o " Juan^{co} Moreno Burgos
Yel. 11.^o " Antonio Sanchez Perrias.

Por ultimo se puso a discusion el numero de sesiones ordinarias que debian celebrarse por el Ayuntamiento y los dias y hora mas convenientes para la asistencia de los Señores Concejales, acordandose por unanimidad fijar al efecto los Domingos y hora de la noche de un mañana; con lo que se dio por terminada esta Sesion inaugural que se levantó despues de declararse constituido el nuevo Ayuntamiento, de acordar que de ello se diere parte al Señor Gobernador Civil de la provincia y que se

